

Comisión de Infancia, los grandes desafíos legislativos por los niños, niñas y adolescentes.

La Comisión de Infancia del Senado tendrá importantes desafíos en esta etapa debido a que los ojos de los chilenos y chilenas están puestos en torno a las reformas que quedaron pendientes en la materia.

Durante el gobierno de la presidenta Bachelet salió a la luz la grave crisis que vivía el Sename. Pero desde antes se venía empujando una ambiciosa gama de proyectos de ley que buscaban modernizar y hacer más eficiente el sistema de protección de la niñez. Es así como se aprobó la ley que crea la nueva Subsecretaría de la Niñez como órgano colaborador del Ministro de Desarrollo Social en la elaboración de políticas y planes en materias de infancia. Junto a esto, aprobamos la Defensoría de la Niñez como un órgano autónomo de derechos humanos a cargo de la difusión, promoción y protección de los derechos de los niños y niñas.

De la agenda, quedaron pendiente de tramitación la división del Sename en dos organizaciones: el Servicio de Reinserción Social Juvenil, que se encargará de integrar a los menores que hayan cometido infracciones, encontrándose para discusión en la Comisión de Constitución en el Senado; junto al Servicio de Protección de la Infancia, institución encargada del trato de los menores vulnerados en sus derechos, alojado en la Cámara.

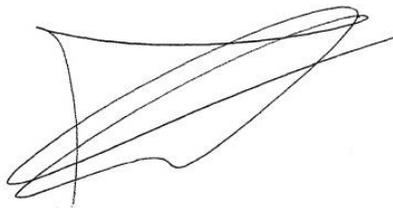
Pero lo más importante, que nos tocará analizar en nuestra Comisión, es el proyecto de ley que crea un sistema de garantía de la niñez, que se encuentra en segundo trámite en el Senado, para el cual **pediré al gobierno la suma urgencia para su discusión**. Dicha ley pretende crear un marco de regulación que genera un sistema de garantías para la protección integral y el ejercicio de derechos de los niños, institucionalidad a cargo del Ministro de Desarrollo Social, desarrolla una serie de principios; destacándose, junto a lo anterior, el reconocimiento al niño como un sujeto de derechos, a su autonomía progresiva, al interés superior del niño, dentro de otros. Por otro lado, se establece una “Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción”, para tener un instrumento de planificación que permita concretar el la creación del sistema.

Dicho proyecto quedo pendiente de un segundo informe, debido a que existen temas que generaron discusión. Por ejemplo, en la Cámara no alcanzo a ser aprobado el sistema de protección administrativa y judicial del sistema, por falta de quórum, tema que debe ser repuesto en el Senado. Nuestra propuesta es que se pueda operativizar una acción de tutela que sea de protección al menor frente a la administración del Estado, como también frente a cualquier vulneración, acción que debe tramitarse de forma rápida. Además, debemos encontrar la forma de mejorar el acceso de los niños a este sistema, dicha protección debe acercarse al menor, estar presente en el territorio.

En la Comisión en las próxima semana recibiremos a los Ministros de Desarrollo Social y de Justicia, quienes plantearan su

agenda legislativa en la materia. En esa instancia haremos nuestros comentarios para priorizar otras propuestas. Dentro de estas se encuentra el reconocimiento constitucional de los niños como sujetos de derechos; el empujar el proyecto de imprescriptibilidad de los delitos sexuales cuando haya víctimas menores de edad, que duerme en la comisión de constitución; junto con la filiación de menores con padre del mismo género, entre otros.

Este artículo tenía por objeto informar a la ciudadanía del trabajo que nos enfocaremos en esta nueva etapa, la cual será empujada en paralelo a la Comisión compuesta por el ejecutivo. Los legisladores nos esforzaremos en tener una rápida tramitación de los asuntos pendientes, lo cual hoy viene a ser prioritario.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, abstract shape.